



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** RI Aprobación de adscripción Cacciavillani -Gramática II

---

VISTO:

El informe de adscripción presentado a la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras referido a la actuación de la siguiente egresada:

- **Cacciavillani, Clara** en la cátedra de *Gramática II*;

cátedra de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Letras autorizó a cursar esta adscripción *ad-honorem* por el término de dos años en la Resolución de Escuela N° 02/2019 a partir del 20 de marzo del 2019;

Que la adscripta Clara Cacciavillani por compromisos laborales intensificados

en pandemia, no pudo continuar su adscripción en la cátedra de Gramática II durante el ciclo lectivo 2020;

Que por expediente EX-2021-00288731- -UNC-ME#FFYH la Secretaría Académica de la Facultad autorizó con carácter de excepción, que Clara Cacciavillani complete el periodo reglamentario de adscripción fijado por OHCD 2/2011, en el ciclo lectivo 2021;

Que la profesora a cargo de la cátedra, Dra Patricia Supisiche informa que la egresada mencionada ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscripta y recomienda se dé por aprobada dicha adscripción;

EL CONSEJO Y LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE LETRAS

RESUELVEN:

Art. 1º: Dar por aprobada, en su sesión N°12 del día 29/06/2022, la adscripción *ad-honorem* de la egresada **Cacciavillani, Clara** en la cátedra de *Gramática II* por el periodo de dos años, a partir del 20 de marzo del 2019;

Art. 2º: Elevar al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada.

Art. 3º: Comuníquese y archívese.

Córdoba,

Resolución N°

i.r.

